

Fianza provisional: 9.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100.

b) Póliza de seguro de accidentes de los alumnos de los colegios públicos del municipio. Sistema de concurso. Sin tipo de licitación. Información pública: Cuatro días hábiles. Presentación de ofertas: Trece días naturales. Fianza provisional: 50.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

c) Obras de acceso al mercadillo desde la carretera M-505. Sistema de subasta. Tipo de licitación: 59.991.930 pesetas. Información pública: Cuatro días hábiles. Presentación de ofertas: Trece días naturales. Garantía provisional: 2 por 100. Garantía definitiva: 4 por 100. Clasificación: G-6, categoría C.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Las Rozas de Madrid, 17 de septiembre de 1996.—El Alcalde.—58.318.

Resolución del Ayuntamiento de Mejorada de Campo (Madrid), adoptada en su sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1996, por la que se anuncia la enajenación del terreno municipal sito en la avenida Juan Gris, número 2, de esta localidad, por procedimiento abierto y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar la enajenación, mediante la constitución de un derecho de superficie con opción de compra anexo del terreno municipal antes indicado conforme al siguiente contenido:

1. **Objeto del contrato:** La Concesión de un derecho de superficie, con opción de compra anexo, sobre la parcela dotacional de uso comercial ordenanza, clave 32-comercial exento, de la documentación correspondiente a la revisión el Plan General de Ordenación Urbana de Mejorada del Campo, aprobada inicialmente por el Pleno de su Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de junio de 1996, ubicada en el suelo urbano avenida Juan Gris, número 2, al objeto de implantar un uso compatible con la calificación de la parcela descrita, siendo dicho uso la promoción (ejecución y explotación) de un centro comercial con plazas de garaje.

2. **Duración del contrato:** El plazo de otorgamiento del derecho de superficie a constituir sobre el bien municipal descrito en el apartado anterior se establece en setenta y cinco años. El derecho de opción de compra podrá ejercerse por el superficiario durante el plazo de dos años, contados desde la fecha en que el terreno sea libremente transmisible.

3. **Tipo de licitación:** Como contraprestación al derecho de superficie se establece el precio que se fija en 115.500.000 pesetas, cantidad que podrá ser mejorada al alza.

El precio para el ejercicio, en su caso, del derecho de opción de compra se establece en 150.500.000 pesetas.

4. **Pago:** El adjudicatario deberá abonar el precio indicado en el apartado anterior en los plazos y modalidades establecidos en la cláusula 3.1.3 del pliego de condiciones que rige la presente contratación.

5. **Publicidad de los pliegos:** Estarán de manifiesto todos los días hábiles, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Mejorada de Campo (Madrid).

6. **Garantía provisional:** 2.310.000 pesetas (2 por 100 del tipo de licitación).

7. **Exposición del pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas:** Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio de valor económico total de la oferta adjudicataria.

9. **Presentación de proposiciones:** Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

11. **Modelo de proposición:** El recogido en la cláusula 3.3.9 del pliego de condiciones.

Lo que se hace saber para general conocimiento. Mejorada del Campo, 12 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Valentín las Heras San Prudencio.—58.276.

Resolución del Ayuntamiento de Miajadas por la que se anuncia el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso tramitado por el procedimiento abierto para adjudicar, mediante concesión, la gestión indirecta del servicio público de agua potable de Miajadas y sus pedanías de Casar de Miajadas y Alonso de Ojeda.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria correspondiente al día 10 de septiembre de 1996, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso para la gestión indirecta del servicio municipal de abastecimiento de agua del municipio de Miajadas y sus pedanías de Casar de Miajadas y Alonso de Ojeda, resolviendo las reclamaciones presentadas por «Europea de Contratos y Explotaciones, Sociedad Limitada», disponiendo su exposición al público debidamente rectificado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formule reclamación contra el pliego de condiciones.

Objeto: La concesión de la gestión indirecta del servicio municipal de abastecimiento de agua del municipio de Miajadas y sus pedanías de Casar de Miajadas y Alonso de Ojeda.

Plazo: Cinco años.

Garantías: Provisional, 2.000.000 de pesetas, y definitiva, 4.000.000 de pesetas.

Tipo de licitación: No se establece y los licitadores harán figurar de forma expresa sus propuestas en el modelo de proposición que se acompaña al pliego de condiciones.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

En caso de presentarse alguna proposición por correo, el licitador deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la oficina de Correos y comunicar al órgano de contratación la remisión del mismo mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y horas establecidas como plazo de presentación. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes al plazo de presentación sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en esta Casa Consistorial, salvo que alguna de éstas haya sido presentada por Correos, en cuyo caso el acto de

apertura tendrá lugar a los catorce días naturales siguientes.

En el supuesto de que el plazo de presentación de proposiciones o su apertura finalice en sábado, éste terminará al día siguiente hábil.

Modelo de proposición: Según modelo oficial insertado en el pliego de condiciones.

Miajadas, 12 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Vicente Llanos Vázquez.—58.239.

Resolución del Ayuntamiento de Pamplona por la que se anuncia concurso público para la contratación de seguros.

Objeto: Convocatoria de concurso público para la contratación de seguros.

Convocante: Departamento de Patrimonio del excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.

Presupuesto máximo de licitación: 80.000.000 de pesetas.

Fianza a depositar: 1.600.000 pesetas.

Presentación de ofertas: En el Registro General del Ayuntamiento de Pamplona, y hasta las catorce horas del quincuagésimo segundo día natural a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Pamplona, 16 de septiembre de 1996.—El Alcalde, José Javier Chourraut Burguete.—58.289.

Resolución del Ayuntamiento de Pamplona por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de gasóleo.

Objeto: Convocatoria de concurso público para el suministro de gasóleo de calefacción.

Convocante: Área de Economía (Departamento de Compras).

Presupuesto: 44.000.000 de pesetas.

Fianza a depositar: 880.000 pesetas.

Presentación de ofertas: En el Registro General del Ayuntamiento de Pamplona, y hasta las catorce horas del quincuagésimo segundo día natural a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Pamplona, 16 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Javier Chourraut Burguete.—58.285.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Torreveja por la que se anuncia convocatoria, mediante el procedimiento abierto por concurso público, para la redacción de un estudio, así como la adquisición e instalación de la señalización informativa urbana en el municipio de Torreveja.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 10 de septiembre de 1996, páginas 17157 y 17158, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado cuarto, donde dice: «presupuesto base de liquidación», debe decir: «presupuesto base de licitación».

En el apartado octavo, «presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación», letra b), párrafo a, donde dice: «... o fotocopia del documento nacional de identidad...», debe decir: «... y fotocopia del documento nacional de identidad...».—54.648 CO.